



COMMUNITY SERVICES DEPARTMENT

COMMUNITY ASSISTANCE

Recuperación ante desastres – descripción general del programa de reubicación

La División de Asistencia Comunitaria del Condado de Volusia implementa un programa de recuperación de desastres para ayudar a los hogares después de un desastre declarado por Orden Ejecutiva del Presidente de los Estados Unidos o el Gobernador de Florida.

Los fondos de hasta \$20,000 están actualmente disponibles para:

- Hasta 3 meses de asistencia para el alquiler, incluidos depósitos de seguridad y servicios públicos

Requisitos de elegibilidad para el programa

- El solicitante debe proporcionar documentación de haber sido desplazado como resultado directo del huracán Ian o Milton (es decir, una carta del administrador de la propiedad/Dueño, aviso de desalojo, etc.)
- La dirección de la propiedad dañada debe estar ubicada dentro del condado de Volusia, **excepto** en los límites de la ciudad de Daytona Beach o Deltona
- No se ha mudado a una nueva propiedad
- La casa debe ser un sitio construido o una casa prefabricada posterior a 1994 en un terreno que sea propiedad del solicitante o propietario
- El valor tasado o evaluado de la propiedad no puede exceder los \$327,750
- El solicitante debe estar al día con los impuestos del condado de Volusia
- El solicitante debe haber solicitado la Asistencia por Desastre de FEMA o haber presentado un reclamo ante su proveedor de seguros
- El ingreso anual del hogar no puede exceder el Ingreso Medio del Área (IMA) que se indica a continuación:

Tamaño del hogar →	1	2	3	4	5	6
1% - 80% IMA →	\$50,650	\$57,850	\$65,100	\$72,300	\$78,100	\$83,900
81% - 120% IMA → (Fondos limitados disponibles)	\$75,960	\$86,880	\$97,680	\$108,480	\$117,240	\$125,880

¿Cómo recibo una solicitud?

Las solicitudes están disponibles en línea en www.volusia.org/housing-disaster o para recoger en 121 W. Rich Avenue, DeLand. Si no puede recoger o acceder a una solicitud en línea, puede llamar al 386-736-5955 o enviar un correo electrónico a_CommunityAssistance@volusia.org para solicitar que se le envíe una solicitud.

Las solicitudes y los documentos de respaldo se pueden enviar a 121 W. Rich Avenue, DeLand o a través de un portal de carga seguro en: <https://vcservices.vcgov.org/secureupload/d/housing>.

¿Qué necesito para solicitarlo?

Los paquetes de solicitud deben incluir los siguientes elementos:

- Solicitud completada y firmada
- Copias de los documentos de respaldo enumerados en la lista de verificación de documentación de la solicitud, que sean aplicables a su hogar

¿Qué sucede después de presentar la solicitud?

Se le notificará por correo postal o correo electrónico sobre uno de los siguientes:

- Si necesita información adicional o otros documentos son necesarios
- Si no es elegible para el programa y la razón por qué su solicitud fue denegada
- Que usted es elegible para el programa y lo que sucederá a continuación

COMMUNITY ASSISTANCE